

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 858/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 de julio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 858/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de julio del 2009, la misma que resuelve:

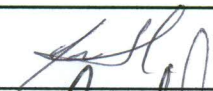
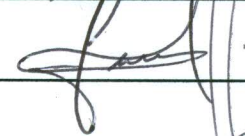
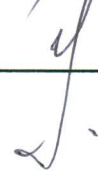
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0451 Has por un monto total de S/.518.65, cultivos permanentes por la cantidad de S/.3,688.07, infraestructura indemnizable S/.3,544.84, que hacen un total de S/.7,751.56, de don Lauro Román Román, estado civil soltero, terreno ubicado en el Sector PocitosI, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 003551 e inscrita en la Partida Electrónica N° 11005924 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización/ sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y agricultor afectado, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	23 JUL 2009	10:38	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	23 JUL. 2009	10:23	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	23-07-2009	10:37	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	23 JUL. 2009	10:46	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	30.07.09	8:40am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	30 JUL 2009	11:00am	



CARGO

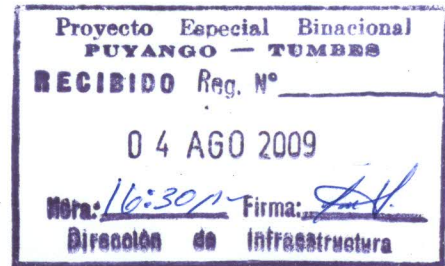
"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



Tumbes, 23 JUL 2009

OFICIO N° 1448/2009-AG-PEBPT-DE

Señor
LAURO ROMAN ROMAN
Av. Principal S/N° Caserío Pocitos - Aguas Verdes
Presente.-



Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 858/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 858/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de julio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0451 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/7,751.56.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing. Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]

80577132

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld



Resolución Directoral N° 858 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 22 JUL 2009

VISTO:

Informe N° 016/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD
N° 071-2008, de fecha 08 de Julio del 2009; el Informe N° 545/2009-AG-
PEBPT-OAJ, de fecha 13 de julio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 016/2009-AG-
PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 08 de Julio del 2009, la Comisión
Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los
Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al
terreno agrícola de **don LAURO ROMAN ROMAN**; inscrita en la Partida
Electrónica N° **11005924**, del Registro de Predios de la Oficina Registral de
Tumbes, ubicado en el Sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de
Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de
la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad
Catastral N° **003551**, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área de propiedad afectada	(0.0451) Ha's	SI.	518.65
Cultivos Permanentes		SI.	3, 688.07
Infraestructura Indemnizable		SI.	3, 544.84
Total			7, 751.56

Que, mediante Informe N° 016/2009-AG-
PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 08 de Julio del 2009, la Comisión
Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los
Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en
el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y
proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 545/2009-AG-PEBPT-
OAJ, de fecha 13 de julio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina
que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de
poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, indemnización de
cultivos permanentes e infraestructura afectada; así mismo se autorice la
elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor
afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez
que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un
inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el

Resolución Directoral N° 858/2009-AG-PEBPT- DE

área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del área Afectada de **0.0451** (Has), por un monto de S/. 518.65 (**Quinientos dieciocho con 65/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/. 3,688.07 (**Tres mil seiscientos ochenta y ocho con 07/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/. 3,544.84 (**Tres mil Quinientos cuarenta y cuatro con 84/100 nuevos soles**) que hacen un total de S/. 7,751.56 (**Siete mil setecientos cincuenta y uno con 56/100 nuevos soles**), de **don LAURO ROMAN ROMAN**; estado civil soltero, terreno ubicado en el Sector Positos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 003551 e inscrita en la Partida Electrónica N° 11005924, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área de propiedad afectado, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva